



AYUNTAMIENTO DE MULA

SECRETARÍA GENERAL

D. JOSÉ JUAN TOMÁS BAYONA, Secretario General del Excmo. Ayuntamiento de Mula (Murcia),

CERTIFICO: La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el 29 de julio de 2022, adoptó el siguiente acuerdo:

ADJUDICACIÓN DE LA GESTIÓN DE LAS BARRAS DE LOS CONCIERTOS, EN MULA DEPORTIVA - FIESTAS PATRONALES SEPTIEMBRE 2022

GRAL/1688/2022

En relación con el expediente que se tramita para adjudicar la GESTIÓN DE LAS BARRAS DE CONCIERTOS, EN EL MULA DEPORTIVA. FIESTAS PATRONALES SEPTIEMBRE 2022, conforme a las Bases Regulatoras aprobadas por acuerdo de Junta de Gobierno de 7 de julio de 2022.

Vista el acta de apertura de ofertas de fecha 27 de julio de 2022, en la que se relaciona los licitadores presentados y ofertas admitidas y que tras la valoración han obtenido la siguiente puntuación:

- Orden: 1. FRANCISCO RUIZ FERNÁNDEZ (BAR LA ESQUINA). RGE 7191.

Oferta económica: 3.900,00€. 5,00 puntos

Relación precios 3,00 puntos

TOTAL 8,00 puntos

- Orden: 2. MADISON CAFÉ BAR, C.B. RGE 7178.

Oferta económica: 1.830,50€. 1,96 puntos

Relación precios 2,50 puntos

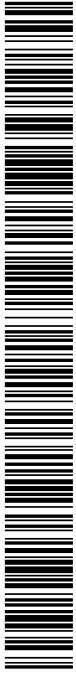
TOTAL 4,46 puntos

- Orden: 3. ENCARNA PASTOR HURTADO (LA PIÑUELA). RGE 7182.

Oferta económica: 2.510,00€. 2,96 puntos

Relación precios 0,00 puntos

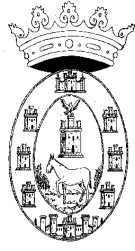
Excmo. Ayuntamiento de Mula (Murcia) – Pz Ayuntamiento, 8. Mula 30170 Murcia – 968 637 510



Y01471cf792c1d181e07e61b9070c15e

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica <https://sede.mula.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30029>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JOSE JUAN TOMAS BAYONA	Secretario General	29/07/2022 12:33
ALEJANDRA MARTINEZ GARCIA	Concejala de Presidencia, Hacienda, Personal y Turismo	29/07/2022 12:59



AYUNTAMIENTO DE MULA

SECRETARÍA GENERAL

TOTAL 2,96 puntos

- Orden: 4. CAROLINA BOLUDA VALERO. RGE 7151.

Oferta económica: 800,00€. 0,44 puntos

Relación precios 1,00 puntos

TOTAL 1,44 puntos

Visto que cumplidos todos los trámites y formalidades aplicables al caso y según los criterios establecidos en las citadas Bases Regulatoras, el órgano de asistencia encargado de la valoración del contrato propone al siguiente licitador:

- FRANCISCO RUIZ FERNÁNDEZ "BAR LA ESQUINA"

Por lo expuesto y conforme a las Bases Regulatoras aprobadas, la Junta de Gobierno Local acuerda:

1º.- Adjudicar la GESTIÓN DE LAS BARRAS DE LOS CONCIERTOS, EN EL MULA DEPORTIVA. FIESTAS PATRONALES SEPTIEMBRE 2022, a D. Francisco Ruiz Fernández "Bar la Esquina".

2º.- Informar al adjudicatario que como en años anteriores, deberá proceder a la limpieza del recinto tras la finalización de cada uno de los conciertos.

3º.- Indicar al adjudicatario que dispondrá de un plazo de 5 días desde la notificación de este acuerdo para abonar el precio de la adjudicación y la garantía (100,00€), según las cartas de pago adjuntas.

4º.- Notificar el presente acuerdo a los interesados y dar cuenta del mismo a la Concejalía de Festejos y a los Servicios Económicos Municipales.

Mula, documento firmado electrónicamente en la fecha indicada en el margen inferior.

Vº Bº

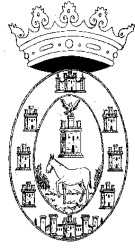
Excmo. Ayuntamiento de Mula (Murcia) – Pz Ayuntamiento, 8. Mula 30170 Murcia – 968 637 510



Y01471cf792c1d181e07e61b9070c15e

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.mula.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30029>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JOSE JUAN TOMAS BAYONA	Secretario General	29/07/2022 12:33
ALEJANDRA MARTINEZ GARCIA	Concejala de Presidencia, Hacienda, Personal y Turismo	29/07/2022 12:59



AYUNTAMIENTO DE MULA

SECRETARÍA GENERAL

EL ALCALDE-PRESIDENTE

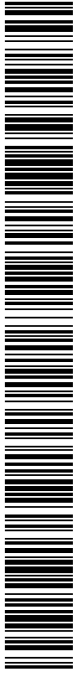
P. D. (Decreto 20-06-2019)

LA CONCEJALA DE PRESIDENCIA

Fdo. Alejandra Martínez García

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo. José Juan Tomás Bayona



Y01471cf792c1d181e07e61b9070c15e

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.mula.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30029>

Excmo. Ayuntamiento de Mula (Murcia) – Pz Ayuntamiento, 8. Mula 30170 Murcia – 968 637 510

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JOSE JUAN TOMAS BAYONA	Secretario General	29/07/2022 12:33
ALEJANDRA MARTINEZ GARCIA	Concejala de Presidencia, Hacienda, Personal y Turismo	29/07/2022 12:59